AGENDA CIUDADANA MUNICIPAL 2021-2024

Presentación:

El Colectivo Ciudadano ¡YA BASTA!, desde su integración en el año 2017, participa de forma responsable, activa y propositiva en los temas de combate a la corrupción y la impunidad, teniendo como premisa la necesidad e importancia de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos. Derivado de lo anterior, durante los pasados cuatro años, se han mantenido los esfuerzos para la construcción y fortalecimiento de una Agenda Ciudadana que incorpore demandas y aspiraciones de la población del municipio de Mérida.

La Agenda, es producto de un trabajo realizado a través de reuniones de análisis y comunicación por medios electrónicos con especialistas, académicos, organizaciones sociales y sondeos de opinión pública, con la finalidad de presentarla a los candidatos a ocupar la Presidencia Municipal de Mérida para el trienio 2021-2024, para solicitarles tengan a bien suscribirla y en caso de resultar electos, la incorporen a su Plan de Gobierno

El cuerpo de esta agenda se estructuró de la siguiente forma: primero se enuncia la propuesta, luego se expone el por qué, lo que se pretende lograr, y los cómo, que desde luego, no son limitativos.

El objetivo de que estas propuestas sean asumidas como compromisos, para que posteriormente se conviertan en acciones del gobierno municipal, es concurrir y participar en la construcción de una mejor y más eficiente forma de relación gobierno-sociedad, que nos permita transitar hacia un modelo de gobernanza en el que la ciudadanía sea protagonista corresponsable de su propio desarrollo.

Propuesta 1:

Institucionalizar el modelo de Cabildo Abierto para fomentar y fortalecer la instauración de canales innovadores sobre la forma de operación, organización y vinculación de las autoridades municipales con la ciudadanía, como una herramienta eficiente que promueva una participación ciudadana efectiva en la solución a problemas comunitarios, así como en la identificación, prevención y combate a la corrupción y el desmantelamiento de la impunidad.

¿Por qué?

El gobierno municipal está considerado como el que debe ser el más cercano a la sociedad, por lo que la implementación de gobiernos municipales abiertos que establezcan una apertura real a los ciudadanos en la toma de decisiones, que generen una fuerte interacción, corresponsabilidad y comunicación con la ciudadanía, es andamiaje fundamental para la construcción de gobernanza.

Un Cabildo Abierto es el mecanismo de participación ciudadana que propicia que los ciudadanos participen e intervengan directamente en los asuntos públicos, ya que el cabildo es el espacio institucional de deliberación, discusión y decisión de la vida pública municipal.

¿Qué se pretende lograr con esto?

Que el ayuntamiento establezca en sus reglamentos los mecanismos de cabildo abierto, para que la ciudadanía pueda participar en las sesiones y discusiones del cabildo, someter a consideración puntos del orden del día, presentar propuestas e iniciativas para la solución de problemas y denunciar posibles actos de corrupción. Que el cabildo abierto se convierta en un mecanismo innovador para deliberar y decidir sobre los asuntos públicos municipales. En la actualidad, las sesiones de Cabildo son por ley, públicas, pero no abiertas a la ciudadanía y eso precisamente es lo que se pretende lograr con la instauración del Cabildo Abierto.

¿Cómo? Acciones para dar cumplimiento al compromiso

1.- Presentar y promover la aprobación ante el pleno del Cabildo de una propuesta o iniciativa para instituir el modelo y práctica de Cabildo Abierto en el Ayuntamiento de Mérida.

2.- Realizar las modificaciones y/o adiciones necesarias a los reglamentos respectivos sobre el tema, para establecer puntualmente el procedimiento para el ejercicio de Cabildo Abierto. Dicho procedimiento deberá contener específicamente la temporalidad y formas para participar en las sesiones de Cabildo Abierto. Por ejemplo: que se realizarán esas sesiones cada dos o tres meses, que la Secretaría del Ayuntamiento será la que emita la convocatoria pública 10 días naturales previos a la celebración de la mencionada sesión, para que los habitantes del municipio que tengan interés, se registren para participar con derecho voz, etc.

3.- Informar y socializar la instauración de esta práctica innovadora, mediante campañas de máxima publicidad que lleguen a todos los segmentos poblacionales del municipio.

Propuesta 2:

Establecer y hacer ejercitable el Derecho a la Ciudad a todos los habitantes de Mérida, para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna y poner así un dique a las prácticas corruptas en materia de desarrollo urbano.

¿Por qué?

Durante las dos décadas transcurridas de este tercer milenio, la ciudad de Mérida ha tenido un crecimiento acelerado, tanto en expansión territorial como en incremento poblacional. El caos urbano que ya se está padeciendo y los efectos del mismo, tienen visos de extrema gravedad. Políticas de suelo y vivienda que se desarrollan al margen de leyes, planes y programas urbanos, un sistema de transporte público completamente obsoleto e ineficiente, deforestación extrema del suelo urbano por la construcción desenfrenada de desarrollos inmobiliarios, discriminación y segregación espacial, una enorme brecha de desigualdad urbana entre las diferentes zonas de la ciudad y del municipio en general, prevalencia de los intereses económicos sobre las necesidades sociales, decisiones unilaterales y autoritarias de los gobernantes, en síntesis, un desarrollo

urbano plagado de corrupción, en el que el ciudadano no cuenta para nada y carece de derechos de participación y opinión en lo referente a la construcción y mantenimiento de su hábitat.

¿Qué se pretende lograr con esto?

Que se reconozca al ciudadano su calidad de ser social que es, que se abran los canales para su participación en la toma de decisiones sobre programas, obras públicas, trámites, servicios y todo lo referente a la construcción, mantenimiento, modificación, mejoramiento y transformación de su entorno habitacional. Ya basta de tanta injusticia urbana.

En este sentido, el reconocimiento y respeto al ejercicio pleno del Derecho a la Ciudad, contribuye a garantizar ciudades libres de discriminación, inclusivas, igualitarias y con ciudadanía participativa.

¿Cómo? Acciones para dar cumplimiento al compromiso

1.-Cumplir puntualmente lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

2.- Poner en práctica los 8 componentes del Derecho a la Ciudad establecidos por ONU –HABITAT.

3.- Implementar los procesos administrativos necesarios para garantizar acciones contra la injusticia urbana, la corrupción y la discriminación social y espacial en Mérida. “Los derechos urbanos son también derechos humanos”.

Propuesta 3:

Adoptar y cumplir en su totalidad el Estándar de Contrataciones Abiertas (EDCA-MX):

¿Por qué?

Se gasta mucho, se gasta mal, y la ciudadanía desconoce los motivos que originan ese manejo del gasto; esto repercute en la calidad y cobertura de los servicios que se debe proporcionar a todo el municipio de Mérida. De igual forma la ciudadanía percibe que los actos de corrupción se dan con frecuencia en los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios y de obra pública, por lo tanto es necesario acotar los espacios de opacidad y simulación de compras, la proliferación de empresas fantasma, el tráfico de influencias, fraude, colusión, precios inflados para dar paso a los “moches” y el enriquecimiento ilícito, entre muchas otras malas prácticas.

La adopción del Estándar de Contrataciones Abiertas no sólo pone a disposición de la ciudadanía información abierta, oportuna y accesible, sino que crea un espacio de interacción entre los entes públicos, sociedad civil y sector privado que forman una alianza para la adopción del estándar.

¿Qué queremos lograr con esto?

La máxima eficiencia, transparencia y rendición de cuentas sobre las compras y contratación de obras y servicios que realiza el gobierno municipal, así como limitar los espacios que favorezcan prácticas de opacidad y actos asociados con la corrupción.

¿Cómo? Acciones para dar cumplimiento al compromiso

1. Suscribir y enviar la Manifestación de Interés para sumarse a la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México.

2. Registrar ante la Alianza para las Contrataciones Abiertas el Formato de Plan de trabajo.

3. Hacer efectivo el proceso de contrataciones cumpliendo las reglas de operación de La Alianza para las contrataciones abiertas en la planeación, licitación, adjudicación, contratación y ejecución del gasto.

Propuesta 4:

Continuar la implementación del modelo de Gobierno Abierto en el Municipio de Mérida

¿Por qué?

La corrupción provoca daño a la confianza ciudadana en las autoridades que la gobierna, por lo que debe ser combatida desde distintos frentes. Al día de hoy se cuenta con un entramado legal y un joven Sistema Nacional Anticorrupción, sin embargo, poco se avanzará si como ciudadanía no nos involucramos para ser parte de la solución y para lograrlo, el enfoque de gobierno abierto propone entender la gestión de lo público como un área compartida donde la participación real y efectiva de la ciudadanía es una de las claves. Si como dice el refrán: "la corrupción somos todos…", también "todos podemos ser la solución".

En el ámbito municipal, un preocupante número de quejas de corrupción recibidas, se encuentran centradas en las áreas de desarrollo urbano, obras, compras y servicios públicos, por lo que es importante entonces emprender acciones concretas al respecto.

¿Qué se pretende lograr con esto?

Eliminar en el ámbito municipal las prácticas de corrupción, a través de planes de acción local que lleven a compromisos puntuales, además de encontrar una nueva forma de diálogo y formato de relación entre ciudadanía y gobierno para la solución de problemas públicos.

¿Cómo? Acciones para dar cumplimiento al compromiso

1.- Mantener una proactiva participación en el Secretariado Técnico Local Municipal.

2.- Articular estrategias para la construcción de un plan de acción integral contra la corrupción y la impunidad, cumpliendo con los principios de Gobierno Abierto.

3.- Propiciar y respetar la participación efectiva de la ciudadanía en las actividades que se generen en las mesas de cocreación y en todos los procedimientos del modelo de Gobierno Abierto.

Propuesta 5:

Crear un programa integral abierto e inclusivo de ejercicios de Contraloría Social para todas las acciones, programas, obras públicas, inversiones, trámites y servicios del Ayuntamiento**.**

¿Por qué?

No es un secreto que en muchas ocasiones los programas sociales son utilizados con fines distintos a los que les dieron origen, dando paso a diversas prácticas de corrupción tales como el clientelismo, coacción del voto, entrega incompleta de apoyos para desviar un porcentaje para fines poco claros, etc. La ejecución de obras públicas es cuestionada en múltiples ocasiones por sus elevados costos o por la presunta mala calidad de las mismas. De igual manera, son comunes las quejas acerca de que diversos trámites o servicios se vuelvan difíciles de realizar, si no se cuenta con un "conocido" o sin proporcionar "mordidas" a funcionarios y/o empleados para "agilizar" los procesos.

¿Qué se pretende lograr con esto?

Que los ejercicios de Contraloría Social, abandonen su estatus de trámite y simulación y se vuelvan herramientas verdaderas de empoderamiento ciudadano para identificar y denunciar las prácticas de corrupción. Es por esto que un programa integral abierto e inclusivo para la conformación de Comités o Consejos de Contraloría Social, permitirá realizar debidamente las funciones de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos y según el caso, saber ante qué instancia denunciar cualquier anomalía que se pudiera detectar.

¿Cómo? Acciones para dar cumplimiento al compromiso

1.- Informar con la debida anticipación de los proyectos y acciones que se programe realizar

2.- Emitir convocatorias públicas para la conformación de Comités Ciudadanos de Contraloría Social, en las que se establezcan los criterios para ser integrantes de los mismos, así como los procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones y del manejo de los recursos asignados a ellas.

3.- Dar por terminada la práctica de la conformación de comités y consejos municipales a modo, sesgados, únicamente para validar lo que el gobierno municipal haya decidido unilateralmente.

Propuesta 6: Combatir la corrupción y mantener cero tolerancia a la impunidad en los ámbitos público y privado en el municipio de Mérida.

¿Por qué?

La percepción ciudadana sobre la prevalencia de corrupción en el ámbito público es elevada y prácticamente generalizada. La desinformación, apatía, resignación o complicidad en un buen número de casos, ha generado que la corrupción se convierta en una metástasis que afecta demoledoramente el desarrollo integral de la comunidad. Frases como: "para que denunciar, si no va pasar nada", se han convertido en expresiones cotidianas.

Un Sistema Estatal Anticorrupción que ni se ve, ni se escucha y menos se siente en acción, forma parte del entramado para el fortalecimiento de la impunidad**.**

Ante este panorama, luchar contra la impunidad es clave para combatir la corrupción, por lo que el punto de partida es el respeto y aplicación de la ley, empezando desde el actuar de los gobiernos y continuando con el actuar ciudadano ante los posibles actos de corrupción.

Hoy día, se cuenta con una Ley que define qué es la corrupción y sus diferentes modalidades en el ámbito público, tipifica los niveles de gravedad de los mismos, establece las sanciones correspondientes tanto para los servidores públicos como para los particulares que resulten corresponsables, así como las instancias y formas para que los ciudadanos puedan presentar las denuncias respectivas, por lo que es necesario y urgente, hacerla del conocimiento público.

¿Qué queremos lograr con esto?

Empezar a fomentar, una cultura de "cero tolerancia a la impunidad", que es el manto protector de la corrupción. Es muy importante que quien resulte electo como Presidente Municipal de Mérida se asegure de que quienes cometan faltas que dañen el patrimonio público, violen derechos ciudadanos y/o generen perjuicios de diversa índole al erario, sean denunciados y sancionados de acuerdo a la ley y por las instancias correspondientes, solo así avanzaremos en la lucha contra la corrupción. De igual forma, es importante que sea el gobierno el principal promotor ante la ciudadanía de esta herramienta jurídica, para que se conozcan los mecanismos que se tienen para denunciar los actos que lesionan sus derechos.

¿Cómo? Acciones para dar cumplimiento al compromiso

1.- Cumplimiento absoluto a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán por parte de todos los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento de Mérida y sancionar a quienes la infrinjan.

2.- Implementar una campaña estratégica en medios visuales, impresos y/o digitales para dar a conocer a los ciudadanos la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, para que tengan información clara y precisa sobre las acciones que constituyen un delito de corrupción y los mecanismos que se tienen para denunciarlas.

3.- Convertir en práctica cotidiana una efectiva y veraz Rendición de Cuentas a la ciudadanía meridana.

La ciudadanía del municipio de Mérida, requiere y demanda, que sus futuros gobernantes demuestren una auténtica voluntad política y fuerte compromiso para combatir la corrupción y la impunidad, que son dos de los factores que limitan el desarrollo integral comunitario.

Los integrantes del Colectivo Ciudadano ¡Ya Basta! No a la corrupción. Cero tolerancia a la impunidad, presentamos hoy la Agenda Ciudadana Municipal 2021-2024 integrada con propuestas sobre temas de interés público. No cejaremos en el empeño de que se conviertan en compromisos asumidos corresponsablemente, para que en el futuro cercano, se lleven a la práctica.

Colectivo Ciudadano ¡Ya Basta!

No a la corrupción. Cero tolerancia a la impunidad

Mérida, Yucatán, a 26 de abril de 2021